

EL MERCURIO

SANTIAGO, 17 DE AGOSTO DE 1907.

EL TRABAJO DE LOS NIÑOS

MAS el extranjero... Inglaterra... ejemplo del Sal... vo del sujeci... lle... continuó via... atazgo ordeó... tresa acorasa... Alcaá se... en la madu... se sintió ayer... obreros inglo... rlo del vapor... tandes festejos... iporador Fran... jalará la cons... ro... un gran in... alrededores... Alfonso vi... Gambetta... que se pl... la deñcion... "Julia Park"... racion del mo... berno... de los asun... rio y de la... permanente de... Seldoff se ha... de la actitud... legados de los... ferry del Val... manifestaciones... ficales... r Nicónor La... salvamento de... Colombia... deros del "Co... tulla.

NDUM

RONOMICO

Table with 2 columns: Minimas, Máximas. Rows include 7.5, 12.4, 6.0, 18.0, 717.4, 719.8, 81, 99, 7.3, 8.5, 490, 100, 100.

AS NOCHES

Botica Santiago... MUNICIPAL... permanente... sin, Hértaños... sin, Hértaños... es, San Diego... sa menor... rion 1928... 610/32... tonio 532... 19... 53... 73... Vista 1011... anos 443... el 13 al 30 de... Eduardo Dono... 220... 21 de mayo... 97... 22 1753... tedral esquina... atte esquina de... San Ignacio... bonell, Pasaje... tigo 3043... nclisco 819... agua 1120... 336... rtiago 1015... Prate 1078... rtiagos 621... tranza 63... ransa 19... hico 871-A... or 3986... A. Prist 1241.

BLICAS

FRS CIVIL... pasaje de la... calle de la... calle San... estas oñe... M. los días... P. M. los... de 124 a... en Castro... de Teatinos... ESTADO... Independen... días ordina... M., festivos... rtiagos 935... entro 5, Alá... ral... imero 4, Plaza... imero 2, Calle... imero 2, Alá... ordinaros... rtiagos 8 A. M... 223... M. a P. M. 1... M.

Se considera adultos a los jóvenes de 16 años en Alemania, Bélgica, España, Holanda y Hungría, y a los de 17 y hasta 18, en Dinamarca, Noruega, Rusia, Suecia y Suiza, y a partir de esa edad, el trabajador queda sometido a la legislación obrera común. La duración de la jornada que el proyecto establece en 8 horas y 6 horas, es en general mayor en otros países. Así es de 10 horas en Francia, Alemania, Luxemburgo, Hungría, Suecia y Noruega, de 11 horas en Rusia y de 12 horas en Bélgica. Como en el caso de los niños menores de 12 años, el proyecto no fija en este la duración del reposo, que en los países nombrados es de 1 a 2 horas. La prohibición del trabajo nocturno, y durante los días festivos y domingos, es general. El resto de las disposiciones del proyecto, en la parte relativa al punto que examinamos, está basado en la legislación universal que, como lo decíamos, es casi uniforme en la protección del trabajo de los niños y de los adolescentes. Así, salvo la duración de la jornada y las restricciones referentes al estado de instrucción de los aprendices, el proyecto ha sido estudiado teniendo como base las mejores leyes vigentes. Su aprobación redundará a satisfacer una necesidad que, entre nosotros, no tiene los caracteres de un gran problema social, pero que importará un paso dado hacia el progreso de las clases trabajadoras y del desarrollo físico e intelectual de los futuros ciudadanos.

EL DESPOJO DE INDIJENAS No podríamos precisar, ni aun en términos aproximativos, el número de veces que nos hemos ocupado de las irritantes espoliaciones de que son víctimas los pobladores araucanos de la frontera. En el curso de largos años y cada vez que se ha tenido conocimiento de alguno de estos atentados, mucho más frecuentes de lo que se cree, hemos levantado nuestra protesta y pedido la adopción de medidas gubernativas enérgicas para hacer cesar el arbitrario y despojo. Un caso reciente nos obliga a llamar nuevamente la atención de las autoridades hacia estos deplorables sucesos. Según los términos de la denuncia formulada por el Protectorado de Indígenas a la justicia ordinaria de Valdivia, Pedro Montesinos y Manuel Jaramillo, agricultores residentes en la subdelegación de San José, acompañados del juez del cuarto distrito, Rafael Mera, y de agentes de policía de la comuna, se presentaron a la posesión del indio José del Carmen Vega Loncomilla, en el fundo Huipel o Troitro, destruyeron totalmente su rancho y echaron sus animales al camino público. Como esto no fuera bastante, tomaron por la fuerza a Vega y a los individuos de su familia, los metieron en una carreta y los abandonaron en un camino que pasa como a veinte cuadras del lugar. Realizado este vandálico procedimiento, el "juez" Rafael Mera, sin orden alguna de autoridad competente, hizo entrega de la posesión a sus acompañantes Montesinos y Jaramillo. El Protector ha pedido el enjuiciamiento de estos individuos, previa declaración de que hai lugar a formación de causa contra el juez Mera por abuso de autoridad y usurpación de funciones. Esta descarnada relación de los hechos permite apreciar con gráfica exactitud el supremo descaño con que ciertas autoridades inferiores de la justicia se prestan a violar las leyes, a abusar de su mandato y a servir los intereses de sus paniaguados. Fácil es comprender por ella la situación de los infelices indios, entregados a la osadía y a las depredaciones de mandonillos inescrupulosos que cuentan demasiado en la impunidad de sus procedimientos. Son muchas las medidas propuestas para cortar de una vez por todas con estos criminales atentados, algunas de ellas trascendentales y de laboriosa implantación; pero, mientras tanto, creemos que sería suficiente con que el poder central interviniera de modo enérgico en la cuestión, recabando el apoyo eficaz de los magistrados judiciales superiores, estimulando la acción del Protectorado de Indígenas y haciendo que los funcionarios administrativos ejerciten una ávida e inmediata vigilancia y hagan una cuidadosa selección respecto de los nombramientos de subdelegados, inspectores y jueces de subdelegación y de distrito. Es evidente que si se ponen en juego todos estos elementos, reinará una perfecta disciplina y se logrará evitar la repetición de sucesos que están en pugna con nuestra legislación y con nuestra cultura social.

CENSO PRELIMINAR

La Comisión Central nombrada por el Supremo Gobierno para preparar y dirigir el censo de población que habrá de levantarse próximamente, ha iniciado y prosigue sus tareas con plausible actividad, y es satisfactorio constatar que pone todo empeño en la acertada realización de la misión que se le ha confiado. A instancia suya, el Ministerio del Interior ha resuelto que se lleve a efecto, en todas las ciudades y centros poblados del país, el empadronamiento general de las casas y edificios, estén o no destinados a servir de habitación, trabajo que servirá de base preliminar para acordar las condiciones en que se verificará el levantamiento del censo, en la fecha que se estime oportuno designar y de modo que la operación obtenga el éxito necesario. Con este motivo, el Ministerio ha enviado una circular a los intendentes y gobernadores de la República, en que se les ordena adoptar las disposiciones del caso para efectuar dicho trabajo, por medio de las policías y demás empleados de su dependencia, en conformidad a las instrucciones que

El Mercurio 17-8-07

imparte... sente q... termina... tiembre... Las... te, la... organ... cipios... urgente... censo... a un s... miento... otros ti... dito; p... del sig... na pue... se alleg... rido pu... san a t... beneficio... El p... sollicit... tivas e... cooperación... las p... granda... nion il... ya que... y arrai... entre ti... element... censo m... tad, la... Corre... la adm... cion, a... a las c... tiva y c... tiencare... encarez... de influ... en la p... Es ci... han bril... en la tr... ra una... que ya... en la ef... ésta e... reivindi... positivo... dableme... ando. LA FIE... Como... anuncia... de Te... O'clock... acumula... de la b... Protecte... El gr... ha des... es ma... ginas... concedi... avergu... nará lo... org... Se p... tiago la... vez me... que le... ros que... miento... leto co... establece... simpático... anima... En es... conas q... no cont... five p... de recil... suero... bres be... Se no... conas q... para est... en las c... fanos y... ENFER... Se en... medad... —Don... enfermo... —Ha... —Gra... el niño... Carlos... B. de... AL PER... Despu... tra Un... debe pa... el vapor... joven p... gas M... A su... uios qu... do despu... Regre... to año... BENEFI... Como... hecho t... neficio... ciudad... Subtrá...